

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br> | REGISTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Ref. M1RG1 V12<br>Fecha: 10/11/2021<br>Editado: J. Colom<br>Pág. 1 de 1 |
|  | <b>POLÍTICA INTEGRADA</b>                 |   |

La política que aquí se define, aplica a las plantas de Grupo Alvic FR Mobiliario, S.L., a las que en adelante llamaremos organización, ubicadas en Vic y Solsona, y centran su actividad en el diseño y fabricación de mobiliario en kit destinado a oficina y hogar.

El principal objetivo de la organización con la implantación de un Sistema Integrado de Gestión de calidad, medioambiente y prevención de los riesgos laborales es el de satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de nuestros clientes, la sociedad, y nuestros trabajadores mediante el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 14006, los requisitos de las partes interesadas, y la mejora continua de los procesos.

Los productos certificados en ISO 14006 con ecodiseño son valorados por su naturaleza, magnitud e impactos ambientales significativos a lo largo de su ciclo de vida, mediante el cumplimiento de los requisitos legales, la mejora continua y teniendo en cuenta el traslado de impactos.

La organización también responde a las demandas de la sociedad mediante el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y aquellos otros compromisos que se suscriban relacionados con sus aspectos ambientales, proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales, así como con los requisitos de la reglamentación de la Cadena de Custodia de Productos Forestales (PEFC y FSC) y la aplicación del principio de prevención de la contaminación.

La organización se compromete con los valores del FSC tal y como aparecen definidos en la política FSC-POL-01-004, mediante la firma de una auto-declaración de que la organización no está directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades.

- a) tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- e) introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

La organización se compromete a cumplir con los requisitos sociales, de salud y seguridad basados en la declaración de la Organización Internacional de Trabajo de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo.

La organización preventiva de la empresa se fundamenta en concebir la prevención como algo intrínseco e inherente a todas las modalidades de trabajo, por la cual cosa se deben asignar las responsabilidades en materia preventiva de manera directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo.

Se hace pues necesario que esta política sea difundida, entendida, aplicada y actualizada en todos los niveles de la empresa y en todos los colaboradores externos de la misma, para lo que la Dirección esblecerá las medidas oportunas.

La organización quiere ser un referente en el sector en cuanto a rentabilidad, sin dejar de mantener una solidez y estabilidad empresarial. El resultado final es el de garantizar la consecución de los siguientes objetivos: asegurar la satisfacción de los clientes y otras partes interesadas, asegurar la satisfacción de los empleados y la eficacia económica de la empresa.

La Gerencia adquiere, además, el compromiso de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a buen término la política de la empresa.

En Vic, a 30 de Noviembre del 2021